

DECRETO No. 268 DE 2018
"Por medio del cual se rinde homenaje póstumo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el día miércoles 11 de julio del año en curso ocurrió el sensible fallecimiento de la docente de la Universidad de Cartagena, **ROSA DEL ROSARIO JIMÉNEZ AHUMADA**, quien en vida se destacó siempre por su gran vocación de servicio a la comunidad.

Que la docente **ROSA DEL ROSARIO JIMÉNEZ AHUMADA** nació en la ciudad de Cartagena el 14 de octubre del año 1945, Trabajadora Social de profesión, Magister en educación, especialista en Administración de Empresas, siempre mostró una extraordinaria vocación por el trabajo comunitario, trabajo que ejerció con lujo de competencias a lo largo de su vida.

Que **ROSA DEL ROSARIO JIMÉNEZ AHUMADA** asumió un liderazgo colmado de grandes realizaciones en innumerables proyectos, orientados a las comunidades en general, especialmente a las víctimas del conflicto del Departamento de Bolívar; fue el motor de los proyectos "Fuerza Montemariana" y "Maestros de Paz", entre otros, que junto al Ministerio de Educación y la Universidad de Cartagena mostraban su desmedida entrega y dedicación.

Que **ROSA DEL ROSARIO JIMÉNEZ AHUMADA** siempre mostró liderazgo, emprendimiento y capacidad de gestión, que le ayudó a trascender las fronteras regionales y nacionales, obteniendo no solo numerosos reconocimientos y galardones sino también sinceros aprecio y agradecimientos de aquellas personas que, gracias a su causa social, salieron adelante.

Que **ROSA DEL ROSARIO JIMÉNEZ AHUMADA** será recordada como la más entusiasta promotora de la educación y la paz e impulsora de la reconciliación, gracias a su meritoria labor.

Que la muerte de la docente **ROSA DEL ROSARIO JIMÉNEZ AHUMADA**, deja un profundo vacío, no solamente entre sus familiares y quienes la conocieron o recibieron los beneficios de su labor altruista y su extraordinaria condición humana, sino en toda la ciudadanía cartagenera y bolivarense.

DECRETA

Lamentar el fallecimiento de la docente **ROSA DEL ROSARIO JIMÉNEZ AHUMADA** y rendir homenaje póstumo en nombre del Gobierno Departamental y de todos los Bolivarenses.

ARTICULO PRIMERO

Entreguese el presente decreto en nota especial a los familiares de **ROSA DEL ROSARIO JIMÉNEZ AHUMADA**, en nombre de la Gobernación de Bolívar como muestra permanente de admiración y respeto.

ARTICULO SEGUNDO

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D.T. y C, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018).

Dumek Turbay Paz

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR